

**DISPOSICION SE-CFJ N° 022/20**

Buenos Aires, 14 de febrero de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19 y 213/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Autonomía en la vida diaria" Módulo II Manejo de dinero con modalidad en oficina para la Oficina de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se designó como capacitadoras a Lucía Burundarena, Paz Volker y María Florio.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Lucía Burundarena, Paz Volker y María Florio y se llevó a cabo los días 12, 19 y 28 de junio y 3 de julio de 2019 de 10.30 a 12.00 en la Editorial Jusbaire.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que la Disp. SE-CFJ N° 213/19 dispuso aprobar el pago "de los honorarios que en cada caso correspondan según la certificación realizada o a realizarse, a los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que hayan participado como capacitadores durante el año 2019, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial".

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Lucía Burundarena como capacitadora, durante seis (6) horas en la actividad "Autonomía en la vida diaria" Módulo II Manejo de dinero con modalidad en oficina para la Oficina de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2°) Apruébase el pago de la suma de nueve mil pesos (\$ 9.000,00) a Lucía Burundarena, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Paz Volker como capacitadora durante seis (6) horas, en la actividad "Autonomía en la vida diaria" Módulo II Manejo de dinero con modalidad en oficina para la Oficina de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4°) Apruébase el pago de la suma de nueve mil pesos (\$ 9.000,00) a Paz Volker, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición

5°) Certifícase la participación de María Florio como capacitadora durante seis (6) horas, en la actividad "Autonomía en la vida diaria" Módulo II Manejo de dinero con modalidad en oficina para la Oficina de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6°) Apruébase el pago de la suma de nueve mil pesos (\$ 9.000,00) a María Florio, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 022/19**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', with a stylized flourish at the end.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK